



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7382

27/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO:

Ref.: Circular
CONAU 1-1493:

Régimen Informativo. Informe especial sobre el cumplimiento de las normas sobre "Proveedores no financieros de crédito". Presentación

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto extender, de manera excepcional, el vencimiento para la presentación del Informe especial sobre el cumplimiento de las normas sobre "Proveedores no financieros de crédito", correspondiente al período de revisión al 30/6/21, hasta el 29/11/21.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros